Sogamoso, 4 de agosto de 2025.

Doctor(a):
MAURICIO AVELLANEDA MESA
Jefe Unidad Técnica Operativa

Asunto: Informe cuenta de cobro **No. 03** de NSP DE COLOMBIA EN REORGANIZACÓN

Cordial saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito presentar Informe de actividades que corresponde a la cuenta de cobro **No. 02** del Contrato **035-2025,** como relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES				
PERÍODO INFORME	**DESDE**	01 de julio de 2025	**HASTA**	31 de julio de 2025
CONTRATO No.	035-2025		**PROCESO No.**	IMC-004-2025
FECHA INICIO	10/03/2025		**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2025
OBJETO	**SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA MT-001-DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUO DE TRANSITO Y TRNSPORTE DE SOGAMOSO**			
CONTRATISTA	NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN		**NIT**	800055179-8

No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.	Suministrar las placas solicitadas en las especificaciones, las cuales deberán de cumplir con lo reglamentado por el Ministerio de Transporte en la ficha técnica MT-001-Placa única Nacional y resolución 1421 de 2011	Se suministraron las placas contenidas en los oficios remitidos por el Intrasog, cumpliendo con la ficha técnica MT-001 y Resolución 1421 de 2011 del Ministerio de Transporte
2.	Suministrar las placas de conformidad a los rangos establecidos para el Intrasog por el Ministerio de Transporte	Se suministraron placas según listados enviados por el Intrasog a NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN así, 106 pares de placas para vehículo servicio particular por reposición, 11 pares de placas para vehículo servicio público por reposición y 4 unidades de placas para motocicleta por reposición. Listados adjuntos
3.	Suministrar de forma oportuna y dentro de un plazo no mayor a 5 días las placas que sean solicitadas por el Intrasog al contratista	Se suministraron las placas dentro de los plazos establecidos por el Intrasog al contratista
4.	Entregar a disposición del contratante dentro del plazo establecido y/o menor las placas aquí solicitadas.	Se entregó al contratante dentro del plazo establecido las placas por el al contratista
5.	Obrar con lealtad y buena fe, en el desarrollo del contrato	Se obro con lealtad, buena fe y transparencia en el desarrollo de elaboración de las placas solicitadas
6.	Suministrar los recursos técnicos y logísticos que permitan el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista suministró los recursos técnicos y logísticos que permitieron el desarrollo del objeto del contrato

7.	Garantizar la calidad de los bienes suministrados.	El contratista garantiza la calidad de los bienes suministrados.
8.	Efectuar los cambios necesarios por placas defectuosos, previa solicitud del supervisor designado	No se presentó solicitud de cambio por placas defectuosas por parte del contratante
9.	En caso de modificaciones efectuadas por el Ministerio de transporte respecto a las especificaciones de la Placa Única Nacional, que se efectúen durante el plazo pactado y vigente del suministro, el oferente y futuro contratista deberá iniciar a suministrar el faltante de las placas contratadas con las nuevas especificaciones del Ministerio de Transporte.	No se presentó modificación por parte del Ministerio de Transporte a las especificaciones de la Placa Única Nacional
10.	Presentar los informes parciales de ejecución del presenta contrato para generar el pago dentro de los diez (10) primeros días siguientes del mes siguiente a la ejecución del mismo.	Se presentaron los respectivos informes de ejecución en el periodo al supervisor del contrato por parte del contratista.
11.	Las demás obligaciones que se generen con ocasión al cumplimiento del objeto	Se cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones con ocasión del cumplimiento del contrato por parte del contratista.



NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
Contratista

Documentos Soportes de la Cuenta de Cobro.

ENVIAMOS LAS REMISIONES DE LAS PLACAS SOLICITADAS POR EL INTRASOG AL CONTRATISTA SEGÚN OFICIOS EMANADOS DE LA OFICINA JURÍDICA.

ENVIAMOS LAS GUÍAS DE DESPACHO DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA ENVIA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE CADA UNA DE ELLAS POR PARTE DEL INTRASOG.